I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 1001246 /2009

Cerrillos, 07 AGO. 2009

V I S T O S :

La Providencia Alcaldicia N°100/4398/2009; fotocopia del Oficio Nº1000/277/2009 de la Dirección Juridica; el Decreto Exento N°202/798/2009; el Memorándum N°604/069/2009 del Asesor Urbanista; el Ordinario N°400/693/2009 de la Dirección de Administración y Finanzas; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Decreto Exento N°202/798/2007 se aprobó el Contrato de Prestación de Servicios con la **Empresa Sur Plan Ltda.**

La solicitud de poner término del contrato vigente, presentada por la *Empresa Sur Plan Ltda.*

D E C R E T O:

1. Póngase Término del Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la Empresa **Sur Plan Ltda.**, RUT N°77.150.350-0, representada por doña **Ana Merino Bengoechea,** cédula de identidad N°6.762.059-3, a partir del 5° día de notificado el acto administrativo que asi lo acredita, en conformidad a lo establecido en artículo 5° de contrato original, sancionado por Decreto Exento N°202/798/2007

2. La Dirección Juridica elaborará el término de contrato respectivo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/mmj
Distribución:
SUR PLAN LIMITADA
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Abastecimiento
Secplan
I.T.S. Don Guillermo Eva C.
Página Web